

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-108-2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Guatemala, diez de abril de dos mil veintitrés. -----

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 031 "JORNAL" DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL DECRETO NÚMERO 54-2022 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que son funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre las dependencias de su ministerio; así como tramitar y resolver todos los negocios relacionados con su ministerio.----

CONSIDERANDO: Que la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés determina como responsabilidad de las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, autorizar mediante resolución la programación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, conforme al monto institucional aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.-----

CONSIDERANDO: Que I) Mediante Resolución del Ministerio de Educación número DIREH-DAPN-002-2023 de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, que aprobó la programación del renglón 031 "Jornales" para el presente ejercicio fiscal. II) De conformidad con la solicitud presentada por la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, mediante Oficio 156-2023/DIDEDUC-CHIQU de fecha 16 de marzo de 2023 en el cual manifiesta que con el propósito de cubrir las necesidades en el servicio, es indispensable readecuar una plaza operativa para atender el Programa de Gratuidad de la Educación en la Dirección Departamental de Educación Chiquimula, para el efecto, se efectúa la reprogramación de una plaza de Conserje del municipio de Chiquimula con el código de ubicación geográfica 2001 al municipio de Jocotán con el código de ubicación geográfica 2004, ambos municipios del Departamento de Chiquimula. Lo anteriormente expuesto obedece a que, según justificación presentada por la referida Dirección Departamental, es necesaria la contratación de personal para la plaza de Conserje con la finalidad de atender la necesidad y brindar los servicios de conserje en el Instituto Tecnológico Oficial de la Mancomunidad Ch'orti', ubicado en el municipio de Jocotán, dicha plaza corresponde al renglón presupuestario 031 "Jornales". III) De conformidad al artículo 34 del Decreto número

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

//... Hoja No. 2
RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-108-2023

54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, es necesario autorizar mediante resolución la reprogramación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, con el propósito de reprogramar los recursos del personal que apoyará las actividades relacionadas con el Programa de Gratuidad de la Educación.-----

POR TANTO: En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 71 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 34 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 artículo 6 literal a) del Acuerdo Ministerial 3211-2018 Reglamento para la entrega de recursos al Programa de Gratuidad de la Educación; emitido por el Ministerio de Educación.-----

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales" correspondiente a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula del Ministerio de Educación, que se describe en el anexo I, contenida en una página de papel bond que forma parte de la presente Resolución, atendiendo lo dispuesto dentro del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en la Tabla de Títulos de Jornal Diario y las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 173-2013 de fecha 03 de abril de 2013. **SEGUNDO:** Para su aplicación y controles respectivos, notifíquese la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; Comisiones de Probidad, Finanzas Públicas y Moneda, Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República de Guatemala; y a las siguientes dependencias del Ministerio de Educación: Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, Dirección de Administración Financiera, Dirección de Planificación Educativa, Dirección de Recursos Humanos, así como los Departamentos de Contratación de Personal, y; Gestión y Pago

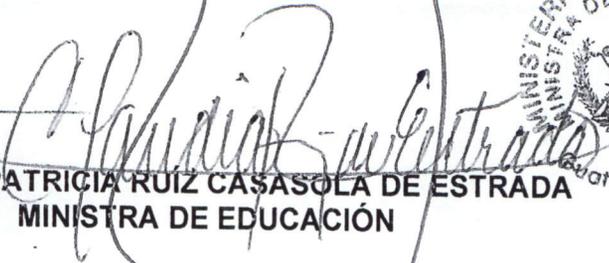
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

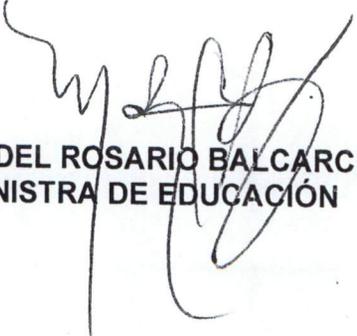
Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

//... Hoja No. 3
RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-108-2023

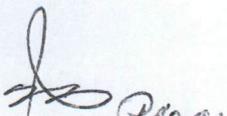
de Nómina, ambos de la Dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos
precedentes. -----


CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN




MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHÉN
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN





REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 031 "JORNALES"
EJERCICIO FISCAL 2023

Unidad Ejecutora	Código Municipal	Puesto	Número de Puestos	Tipo de jornal	Jornal Diario	Número de Jornales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
320 Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	320 - 05 - 00 - 000 - 002 - 000 - 2001 - 11 - CHIQUIMULA	Conserje	1	4 horas diarias	35.70	303	0.00	999.60	1,106.70	1,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,177.30
320 Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	320 - 05 - 00 - 000 - 002 - 000 - 2004 - 11 - JOCOTÁN	Conserje	1	4 horas diarias	35.70	303	0.00	0.00	0.00	0.00	1,106.70	1,071.00	1,106.70	1,106.70	1,071.00	1,106.70	1,071.00	0.00	0.00	7,639.80



[Signature]
Licda. Rosa Isabel Aguilar-Guzmán
Jefa Sección de Recursos Humanos



[Signature]
Licda. Ana María Cetino Cetino de Morales
Jefa Departamento Administrativo Financiero



[Signature]
Licda. Dina Lisseth Ramirez Chintún de Quijada
Directora Departamental de Educación
Chiquimula